



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 30 de julio de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00299-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Señor(a)

**Director(a) de las IIEE de Educación Básica Regular que cuentan con plaza PIP  
Presente. -**

**Asunto:** PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DIGITAL  
ACCESO Y USO TECNOLÓGICO DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS  
DIGITALES.

**Referencia:** Plan específico estrategia de gestión para la transversalización de las  
tecnologías digitales en las II.EE con PIP de la UGEL 02

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia, por medio del cual se ha planificado la realización del Programa de Fortalecimiento Digital: Acceso y uso Tecnológico de recursos y herramientas digitales dirigido a los 252 profesores de innovación pedagógica de la UGEL 02 brindado por los especialistas del equipo de Aprendizaje Digital de la Dirección de innovación Tecnológica en Educación (DITE-MINEDU).

Al respecto, el Programa de Fortalecimiento Digital: Acceso y uso Tecnológico de recursos y herramientas digitales, tendrá una duración de 3 meses (de agosto a octubre) y tendrá trabajo sincrónico, asincrónico y presencial; el cual será certificado por DITE por 180 horas. Se adjunta el programa.

Por lo que, deberá asegurar la participación en el Programa y la asistencia presencial (inicia el **05 de agosto de manera presencial** en UTP-Lima Norte) de todos los PIP de su IE, el cual es una estrategia coordinada entre MINEDU y UGEL 02 para la transversalización de las tecnologías digitales en las II.EE con PIP de la UGEL 02.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,  
(Firmado digitalmente)

**Lic. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI**  
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial  
AGEBRE – UGEL 02(\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del año en curso.  
CRHH/J(e)AGEBRE  
EEHL/EESAGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0728273

CLAVE: AF1F92

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_10/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)



Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

